

SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Programa de Trabajo 2023 de la Comisión
para la Protección Integral de Niñas,
Niños y Adolescentes Migrantes y
Solicitantes de la Condición de Refugiado



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



SIPINNA
SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÓN
INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS
Y ADOLESCENTES



gob.mx/sipinna



Contenido

Introducción.....	1
Objetivo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado	2
Objetivo General del Programa de Trabajo 2023.....	3
Objetivos Específicos del Programa de Trabajo 2023.....	3
Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado	4
Actividades por Realizar.....	4
Eje 1. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad. Implementación de Primer y Segundo Componente.....	4
Subje 2. Seguimiento a Segundo Componente de Órganos Colegiados.....	5
Seguimiento al Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM que impulsa la creación, instalación y operatividad de Comisiones de Migración Estatales, y promueve la construcción de “PEAANNAM’s” Estatales y Rutas de Protección Estatales.....	5
Eje 2. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado	7
Eje 3. Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración e Impulso a sus Adiciones.....	9
Eje 4. Albergues de la Sociedad Civil.....	10
Eje 5. Derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad	12
Eje 6. Inclusión laboral de familias refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado.....	12





Introducción

El 30 de abril de 2019, el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) aprobó el Acuerdo 03/2019 por el que se determina la creación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado con carácter permanente.

La operación y el funcionamiento de la Comisión se define a partir de lo señalado en el Manual de Organización y Operación del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes y por los Lineamientos Generales para la Integración, Organización y Funcionamiento de las Comisiones del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes.

En términos de lo señalado por el artículo Cuadragésimo Tercero de los Lineamientos referidos, la Comisión define su Programa de Trabajo.

El Acuerdo de Creación de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado establece como su objetivo, la articulación indispensable entre autoridades, organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil; todos ellos, especializados en la materia migratoria, con el propósito de definir líneas de trabajo torales para la protección de derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en el país.

Para el año 2023 se propone dar seguimiento a actividades en tesitura similar al Programa de Trabajo 2022 y añadir temas que son de la mayor relevancia para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Dentro de las principales actividades, se encuentra el trabajo hacia la efectiva implementación de adiciones a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración,





particularmente la Matriz de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de la Ruta de Protección Integral y la incorporación de nuevos actores.

De igual forma, durante el año 2023 se dará seguimiento a los avances del Primer Componente de “Acciones Estratégicas” del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM). Asimismo, se continuará con los trabajos del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM y, como parte de ello, se considera concluir con la elaboración de los instrumentos (Diagnósticos Situacionales, Planes Estratégicos Estatales y Rutas de Protección Estatales) trabajados con las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección que participaron en el primer proyecto durante 2022, y avanzar hacia un segundo ciclo que incluya el fortalecimiento a nivel estatal y la inclusión a nivel municipal.

Además, en el tenor de la inclusión de la participación de niñas, niños y adolescentes en el PEAANNAM que se tuvo en el 2022, para el año 2023 se introduce el diseño e implementación de un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes y se trabajará por un plan de difusión de la versión amigable de la Ruta de Protección.

Finalmente, en 2023 se mantendrá la relación con albergues de sociedad civil que brindan atención a niñez y adolescencia migrante y se seguirá con la actualización de directorios de albergues.

La vigencia del Programa de Trabajo será correspondiente al año 2023.

Objetivo de la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

Con base en el Acuerdo de Creación de la Comisión, ésta tiene como objetivo la “definición de la Política Nacional para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de Refugio, a efecto de coordinar las estrategias y acciones necesarias para garantizar el ejercicio, respeto y protección de los derechos humanos de este sector, tomando





como premisa el cumplimiento del Interés Superior de la Niñez, conforme lo mandatado en la Convención sobre los Derechos del Niño, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y sus respectivas Leyes Estatales y demás disposiciones aplicables”.

Objetivo General del Programa de Trabajo 2023

Promover la institucionalización de la atención a niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad en México, a través de una serie de acciones que contribuyan a impulsar la protección de derechos de ese sector de la población, por parte de autoridades, así como de organismos internacionales y organizaciones de la sociedad civil.

Objetivos Específicos del Programa de Trabajo 2023

- 1) Dar seguimiento al cumplimiento de las acciones y metas establecidas en la Implementación de Primer Componente del Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad (PEAANNAM), y trabajar con las Secretarías Ejecutivas de Sistemas Estatales en la implementación del Segundo Componente.
- 2) Promover la participación de niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad humana.
- 3) Impulsar que las instituciones responsables de la atención a la niñez y adolescencia migrante se apropien de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración e Impulso a sus Adiciones.
- 4) Realizar reuniones con albergues de la sociedad civil en la que se comparta información que contribuya a sus labores.
- 5) Promover acciones de cooperación interinstitucional que impulsen el ejercicio del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.
- 6) Impulsar proyectos que tengan como objetivo que las familias refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado logren la inclusión laboral.





Grupo de Trabajo de la Comisión para la Protección Integral Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

Para operativizar los trabajos de la Comisión, se ha creado el Grupo de Trabajo, encargado de instrumentar, gestionar, acordar, y coordinar de las acciones derivadas del Programa de Trabajo de la Comisión y de los acuerdos adoptados por la misma. La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ejerce la Secretaría Técnica del grupo, convocando y conduciendo las reuniones, integrando el orden del día y dando seguimiento a los acuerdos adoptados.

Las reuniones ordinarias se realizan una vez por mes, y de ser necesario se convocan reuniones extraordinarias en el momento que se requiera.

Actividades por Realizar

Eje 1. Plan Estratégico de Acciones para la Atención a Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Movilidad. Implementación de Primer y Segundo Componente

El PEEAANNAM es una propuesta estratégica de acciones coordinadas y articuladas para la protección de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad, que integra dos componentes: 1) Acciones Estratégicas y 2) Órganos Colegiados. El Componente de Acciones Estratégicas se agrupa en dos enfoques: Seguridad Humana y Gobernabilidad, y Derechos Humanos. Este componente establece acciones que desarrollan las instituciones que participan en la atención a la niñez y adolescencia en situación de movilidad.

El segundo componente, de Órganos Colegiados, promueve la creación, instalación y operatividad de una estructura organizativa (Comisiones) que incluya a los distintos actores responsables de la atención a las





personas en situación de movilidad humana en los Sistemas Estatales de Protección.

Subje 1. Seguimiento a Primer Componente de Acciones Estratégicas.

Reportes semestrales de avances de metas de Acciones Estratégicas

El Primer Componente de Acciones Estratégicas condensa una serie de acciones de diversos actores clave en materia migratoria. El seguimiento a los avances de las acciones se reportará de manera semestral.

Metas 2023

- Construir 2 reportes de avances del Primer Componente de Acciones Estratégicas del PEAANNAM.

Subje 2. Seguimiento a Segundo Componente de Órganos Colegiados.

Seguimiento al Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM que impulsa la creación, instalación y operatividad de Comisiones de Migración Estatales, y promueve la construcción de “PEAANNAM’s” Estatales y Rutas de Protección Estatales

El Proyecto para la Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM tiene como propósito la creación instalación y operatividad de Comisiones de Migración Estatales y, a su vez, el impulso a la construcción de insumos que sirvan para dichos colegiados tales como Diagnósticos Situacionales Estatales, Planes Estratégicos Estatales (PEAANNAM’s Estatales) y Rutas de Protección Estatales.

El proyecto se inició en 2022, cuenta con las siguientes fases:

- Fase Preparatoria
- Fase 1 – Presentación de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales





- Fase 2 – Arranque de Proyecto con Secretarías Ejecutivas Estatales
- Fase 3 - Elaboración de Diagnósticos Situacionales y Creación de Planes Estratégicos Estatales (incluye creación de Rutas de Protección Estatales)
- Evento de Alto Nivel

El Proyecto se ha construido en colaboración con el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) y Save the Children.

En 2022, para la operativización del Proyecto, las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección interesadas en participar, designaron Enlaces en Materia Migratoria a fin de trabajar en los puntos básicos del Proyecto y en los insumos comentados. En el año 2022 se desarrollaron ya los Diagnósticos Situacionales y los PEAANNAM's Estatales. Se propone que, durante los primeros meses de 2023, los Enlaces en Materia Migratoria elaboren sus Rutas de Protección Estatales.

De igual forma, se prevé que para el año 2023, se inicie un segundo ciclo del proyecto que, por una parte, fortalezca a las entidades federativas y, por otra parte, se inicie el nivel municipal a fin de que se trabaje en el impulso a la creación, instalación y operatividad de Comisiones Locales y de la construcción de Diagnósticos Situacionales Locales, PEAANNAM's Locales y Rutas de Protección Locales.

Dado que el objetivo último del Segundo Componente del PEAANNAM es la institucionalización de la atención a la niñez y adolescencia migrante en todas las entidades del país y en los tres niveles de gobierno, resulta fundamental la participación de las autoridades de los municipios en el Proyecto.

Metas 2023

- o Brindar acompañamiento a las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Estatales de Protección para la elaboración de sus Rutas de Protección Estatales (en el año 2022, 22 Secretarías Ejecutivas





- mostraron interés por formar parte del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEAANNAM).
- o Promover la creación, instalación y operatividad de las Comisiones de Migración en Sistemas Estatales de Protección.
 - o Iniciar un segundo ciclo del Proyecto de Implementación de Segundo Componente del PEAANNAM, que fortalezca a las entidades federativas e introduzca el Proyecto a nivel municipal, a fin de impulsar la creación, instalación y operatividad de Comisiones de Migración en los Sistemas de Protección Municipales, y de promover la construcción de Diagnósticos Situacionales Municipales, “PEAANNAM’s” Municipales y Rutas de Protección Municipales.

Eje 2. Participación de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado

De conformidad con lo establecido en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, las autoridades deberán promover la participación y tomar en cuenta la opinión de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia. Asimismo, se señala que las autoridades están obligadas a implementar los mecanismos que garanticen la participación permanente y activa de niñas, niños y adolescentes en las decisiones que se toman.

En el año 2022, la participación de niñas, niños y adolescentes fue introducida al PEAANNAM y trabajó rumbo al cumplimiento de las metas establecidas. Por ejemplo, se impulsó un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en situación de migración sobre la Ruta de Protección en albergues de sociedad civil. Para el año 2023, se busca diseñar e implementar otro ejercicio de participación de niñez y adolescencia en los trabajos de la Comisión.

Subeje 1. Mecanismo de Participación de Niñas, Niños y Adolescentes





Durante 2022 se llevó a cabo el Mecanismo de Participación sobre la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. Se consultó a niñas, niños y adolescentes migrantes acompañados que se encuentran alojados en albergues de la sociedad civil, sobre los servicios que recibieron a lo largo de las etapas de la Ruta de Protección.

Para el año 2023, se diseñará e implementará otro mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes.

Metas 2023

- Diseño e implementación de un mecanismo de participación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Subeje 2. Versión amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración

En 2022, en el marco de la participación de niñas, niños y adolescentes incorporada al PEAANNAM, se elaboró una versión amigable de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, cuyo objetivo es facilitar a niños, niñas y adolescentes la comprensión de la Ruta de Protección.

Con el propósito de dar continuidad a ese proyecto, durante 2023 se promoverá la socialización y difusión de la versión amigable de la Ruta de Protección.

Metas 2023

- Desarrollar acciones de socialización y difusión de la versión amigable de la Ruta de Protección Integral.





Eje 3. Apropiación de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración e Impulso a sus Adiciones

Subeje 1. Apropiación Estatal de la Ruta de Protección Integral

La Ruta de Protección Integral es el instrumento que sistematiza la distribución de atribuciones de autoridades que están relacionadas con la atención a la niñez y adolescencia que se encuentra en contexto de movilidad humana.

Como parte del Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEANNAM, durante 2023 se trabajará en la elaboración de la Ruta de Protección Integral con las Secretarías Ejecutivas de las Entidades Federativas que han venido participando en el proyecto, a fin de que cuenten con un instrumento adaptado al contexto local.

Metas 2023

- Impulsar el Proyecto de Implementación del Segundo Componente del PEANNAM.

Subeje 2. Adiciones a la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración

Para el año 2023 se trabajará rumbo a la incorporación e implementación de las adiciones de la Ruta de Protección Integral.

Con el apoyo de la Organización Internacional para las Migraciones se trabajó en la integración de una Matriz de Indicadores para el Monitoreo y Evaluación de la Ruta de Protección Integral que permitirá hacer un seguimiento del cumplimiento de las acciones de cada autoridad en el marco de la Ruta.





De igual forma, se incorporarán ya los nuevos actores a la Ruta de Protección.

Se trabajará por un Componente de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, para Crisis o Emergencias en México, que guiará la actuación de los responsables del cuidado de niñas, niños y adolescentes y les ayudará a desarrollar medidas de contingencia.

Metas 2023

- Construir una versión de la Ruta de Protección con la incorporación de los nuevos actores.
- Con el apoyo de OIM, desarrollar un taller o talleres a fin de que los actores que atenderán los indicadores de la Matriz de Indicadores conozcan el procedimiento para hacerlo y las características de la información que se requiere.
- Se impulsará un Componente de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, para Crisis o Emergencias en México

Metas 2023

Promover con OIM la conclusión del documento del Componente de la Ruta de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración, para Crisis o Emergencias en México.

Eje 4. Albergues de la Sociedad Civil

Con el propósito de fortalecer las capacidades de los albergues de la sociedad civil y de las personas que colaboran en dichos lugares, como parte de las acciones que se promueven desde la Comisión para la Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes y Solicitantes de la Condición de Refugiado, a través del Grupo de Trabajo,





se han venido desarrollando dos reuniones al año con los albergues de la sociedad civil a fin de brindarles información sobre temáticas que les sean de utilidad para orientar y atender a las niñas, niños y adolescentes migrantes que alojan.

Son diversos los temas que se han tratado con albergues de sociedad civil, por ejemplo, en 2021 en el marco de los temas de la Etapa 4 de la Ruta de Protección, se abordaron puntos tales como:

- o Procedimientos que se deben observar en materia migratoria como la gestión de la Condición de Estancia de Residente Permanente y obtener la CURP
- o Protección social, programas comunitarios para la integración y apoyo para el acceso a la vivienda
- o Fomentar hábitos de vida saludables
- o Panorama de las adicciones en el contexto migratorio y su detección
- o Programa de vacunación
- o Derecho a la educación y formación para el trabajo
- o Incorporación al sistema público de educación, revalidación de estudios y becas
- o Certificación de Competencias
- o Buscadores de un empleo formal

Para el año 2023, se prevé tener dos reuniones con albergues de sociedad civil, con el objetivo de continuar fortaleciendo las capacidades del personal que tiene a su cargo la atención a las niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Subeje 1. Reuniones con albergues de sociedad civil

Meta 2022

- o Realizar dos reuniones durante el año 2023 con albergues de la sociedad civil sobre temas clave en la atención de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.





Subeje 2. Actualización de directorio de albergues

Con el propósito de tener relación con los albergues de la sociedad civil que reciben y atienden a niñas, niños y adolescentes en contexto de movilidad, se coordina con integrantes de la Comisión, la actualización de un directorio que facilite la comunicación con dichas organizaciones.

Meta 2022

- Actualizar el directorio de albergues que brindan atención la niñez y adolescencia migrante.

Eje 5. Derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad

Este eje tiene el propósito de apoyar en la socialización de la información sobre el derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes en situación de movilidad.

Metas 2023

- Realización de una reunión de trabajo con los “Enlaces Estatales de Participación Escolar” de las entidades federativas con objeto de difundir la Ruta de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Migración. Esta reunión se podría llevar a cabo en el primer trimestre de 2023.
- Actualización de la semaforización que da cuenta de información relativa a los Consejos de Participación, con objeto de identificar áreas de oportunidad para impulsar los trabajos de la Ruta de Protección.

Eje 6. Inclusión laboral de familias refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado





Se buscará generar los vínculos interinstitucionales entre el Servicio Nacional de Empleo, la oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados y demás actores clave para impulsar que las familias de niñas y niños, así como los adolescentes obtengan un empleo en condiciones favorables para su desarrollo en el país.

Metas 2023

- El Servicio Nacional de Empleo coadyuvará en las actividades definidas por las instancias competentes para la inclusión laboral de familias refugiadas y solicitantes de la condición de refugiado.

